BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256620271031
Fecha: 03-09-2025

582

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctora
NATASHA AVENDAÑO GARCÍA
Gerente General
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB- ESP
Av. Calle 24 (Av. La Esperanza) No. 37-15
Correo: notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co
Ciudad

Asunto: Traslado solicitud tapa alcantarilla.
Referencia: Radicado anexo. No. 20256610072962 del 01 septiembre de 2025

Cordial saludo,

En atención al asunto del radicado de la referencia de informe de policía, solicita entre otros; *"…la valiosa colaboración, en atención a la problemática que se presenta en la Calle 35 sur # 53-46 por deterioro de la carpeta asfáltica, falta de tapa de alcantarilla en una vía local que puede derivar en accidentes de tránsito y afectación a la integridad de los usuarios de la vía, siendo necesaria su valiosa colaboración en el estudio y solución a la problemática indicada…".*

En atención a la comunicación de la referencia, suscrita por el Comandante de Atención Inmediata (CAI la Alquería) Subteniente Niño Pico William Ricardo, quién informa sobre la falta de tapa de alcantarilla ubicadas en la dirección CL 35 Sur # 53-46 en el barrio el Tejar, y teniendo en cuenta que el CIV N° 16002767 pertenece a la malla Local, solicito amablemente dar traslado del requerimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, para que desde su competencia procedan a realizar las verificaciones del caso, y se brinde respuesta directamente al peticionario.

Cordial Saludo,

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Anexo: petición No. 20256610072962

Proyectó: Arq. John alexander Valbuena Diaz– Profesional del Área de Infraestructura.
Revisó: Arq. Juan Alfredo Torres Prieto – Profesional del Área de Infraestructura.
Revisó: Cesar Augusto Buitrago - Profesional Especializado de Despacho